CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2027.

BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN:

El Concejo Municipal de Bucaramanga, en su condición de corporación pública de elección popular y entidad estatal con capacidad jurídica para contratar, requiere garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de su organización administrativa y, para tal efecto, adelantar oportunamente las actuaciones necesarias para la elección del Secretario General de la Corporación correspondiente a la vigencia 2027.

La necesidad se origina en que el período del actual Secretario General culmina el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, razón por la cual resulta indispensable desarrollar, con la debida antelación, las actuaciones preparatorias y técnicas requeridas para que la elección correspondiente a la vigencia 2027 pueda realizarse dentro de los términos legalmente establecidos.

La necesidad institucional no se circunscribe exclusivamente a garantizar la provisión del empleo, sino que comprende la obligación de adelantar un procedimiento que observe los principios de publicidad, transparencia, participación, igualdad, imparcialidad y mérito, mediante reglas previamente definidas y mecanismos objetivos y verificables que permitan garantizar condiciones de participación para los aspirantes.

En este sentido, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece las competencias de los concejos municipales en materia de elección de funcionarios, mientras que el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 dispone que el Concejo Municipal elegirá un Secretario para un período de un (1) año, reelegible a criterio de la corporación. A su vez, el artículo 35 de la misma ley establece que las elecciones de funcionarios atribuidas al Concejo deberán efectuarse dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero correspondiente al período legal.

En consecuencia, para garantizar el cumplimiento de los términos legales y permitir el desarrollo adecuado de las diferentes etapas que anteceden a la elección, se requiere adelantar durante la vigencia 2026 las actividades preparatorias de la convocatoria pública correspondiente a la vigencia 2027, incluyendo, entre otras, la estructuración de las reglas de participación, inscripción de aspirantes, verificación de requisitos, aplicación y calificación de instrumentos de evaluación, valoración de antecedentes, publicación de resultados, atención de reclamaciones y consolidación de los resultados técnicos que serán puestos a disposición de la Corporación.

Lo anterior guarda relación con lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, en cuanto establece que, salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas debe estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la cual se establezcan requisitos y procedimientos orientados a garantizar, entre otros, los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito.

De esta manera, la convocatoria pública constituye un instrumento necesario para garantizar que la elección del Secretario General se desarrolle bajo condiciones previamente establecidas y objetivamente verificables, sin que las actividades técnicas requeridas para su desarrollo puedan confundirse con la competencia constitucional y legal que corresponde ejercer a la plenaria del Concejo Municipal.

De conformidad con las orientaciones de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, el análisis debe permitir a la entidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto que pretende contratar, así como determinar las alternativas disponibles, los posibles proveedores, las condiciones técnicas y económicas del servicio y los elementos que permitan establecer la razonabilidad del valor estimado de la contratación.

Para el presente caso, el mercado relevante corresponde a las instituciones de educación superior, particularmente aquellas de naturaleza pública y con acreditación institucional en alta calidad, que cuenten con capacidad técnica y operativa para desarrollar actividades asociadas con procesos de selección, evaluación, aplicación y calificación de pruebas, verificación de requisitos, valoración de antecedentes, atención de reclamaciones y consolidación de resultados.

La identificación de este segmento del mercado responde a las características particulares del servicio requerido y a las exigencias previstas para el desarrollo de la convocatoria pública, en especial aquellas relacionadas con la objetividad, independencia, reserva, trazabilidad y confiabilidad de las actividades de evaluación.

A continuación, se presenta el estudio de sector para el proceso contractual: " **REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2027**"

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El mercado asociado al objeto de la presente contratación corresponde a la prestación de servicios especializados relacionados con el diseño, elaboración, aplicación, calificación y desarrollo integral de pruebas de conocimiento, así como la valoración de antecedentes académicos y de experiencia, en el marco de procesos de selección y convocatorias públicas para la provisión o elección de empleos y cargos públicos.

Este mercado se caracteriza por requerir capacidades técnicas, metodológicas, operativas y logísticas especializadas, debido a que las actividades desarrolladas deben garantizar condiciones de objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades, confiabilidad, reserva de la información y trazabilidad de los resultados obtenidos.

Para el caso específico de la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2027, el mercado relevante está conformado principalmente por instituciones de educación superior y entidades con capacidad técnica especializada en procesos de evaluación y selección, que cuenten con infraestructura, talento humano, experiencia y herramientas metodológicas suficientes para desarrollar integralmente las actividades requeridas.

Dentro de los servicios que hacen parte de este mercado se encuentran, entre otros, el diseño y estructuración de pruebas de conocimientos de acuerdo con el perfil, funciones y competencias del empleo objeto de la convocatoria; elaboración de bancos de preguntas e instrumentos de evaluación; definición de metodologías y criterios de calificación; aplicación de pruebas bajo condiciones que garanticen seguridad y reserva; procesamiento y calificación de resultados; verificación de requisitos; valoración de estudios y experiencia; atención técnica de reclamaciones; consolidación de resultados y elaboración de informes.

La naturaleza de estas actividades determina que el mercado no corresponda a la prestación de un servicio administrativo ordinario, sino a un servicio especializado que requiere conocimientos técnicos en áreas relacionadas con evaluación de competencias, diseño de instrumentos de medición, selección de personal, análisis de información y gestión de procesos de evaluación.

Estructura y características de la oferta

La oferta disponible para este tipo de servicios está constituida principalmente por instituciones de educación superior, especialmente aquellas que cuentan con experiencia en procesos de selección, evaluación de conocimientos, valoración de antecedentes y desarrollo de convocatorias públicas.

La capacidad de los potenciales proveedores puede variar de acuerdo con aspectos como su experiencia específica, disponibilidad de profesionales especializados, infraestructura física y tecnológica, capacidad logística para la aplicación de pruebas, sistemas de custodia y seguridad de la información, herramientas para procesamiento y calificación, mecanismos de atención de reclamaciones y capacidad para garantizar la trazabilidad de las diferentes etapas del proceso.

En consecuencia, la identificación de potenciales proveedores debe considerar no solamente su naturaleza jurídica, sino también su capacidad real para ejecutar integralmente las actividades requeridas y cumplir las condiciones técnicas y de seguridad propias de una convocatoria pública.

Demanda del mercado

La demanda de estos servicios se encuentra asociada principalmente a entidades públicas que requieren adelantar procesos de selección, concursos, convocatorias públicas o procedimientos de evaluación para la provisión de empleos o la elección de determinados servidores públicos, de acuerdo con las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

En estos procesos, las entidades contratantes pueden requerir apoyo especializado para desarrollar las etapas técnicas que impliquen evaluación objetiva de conocimientos, valoración de formación académica y experiencia, procesamiento de resultados y elaboración de informes, manteniendo en cabeza de la entidad competente las decisiones que legalmente le correspondan.

Para el presente caso, la demanda surge de la necesidad del Concejo Municipal de Bucaramanga de adelantar la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General correspondiente a la vigencia 2027, garantizando que las actividades técnicas asociadas a la evaluación de los aspirantes sean desarrolladas bajo criterios objetivos, verificables y previamente establecidos.

Factores relevantes del mercado

Entre los principales factores que inciden en la prestación de este tipo de servicios se identifican:

1. Especialización técnica: los proveedores deben disponer de profesionales con conocimientos y experiencia en diseño y aplicación de instrumentos de evaluación y valoración de antecedentes.
2. Capacidad institucional y operativa: se requiere disponer de infraestructura, equipos, plataformas y recursos humanos suficientes para desarrollar las diferentes etapas del proceso.
3. Seguridad y reserva de la información: la elaboración, custodia, aplicación y calificación de las pruebas exige mecanismos que permitan proteger la información y evitar accesos, modificaciones o divulgaciones no autorizadas.
4. Objetividad y confiabilidad: las metodologías e instrumentos utilizados deben permitir la aplicación de criterios uniformes y verificables a los participantes.
5. Trazabilidad: las actuaciones desarrolladas deben quedar debidamente documentadas, de manera que sea posible verificar las diferentes etapas del proceso y los resultados obtenidos.
6. Capacidad para atender reclamaciones: el proveedor debe contar con mecanismos técnicos y personal competente para analizar y responder las reclamaciones relacionadas con las actividades que se encuentren bajo su responsabilidad.
7. Experiencia en procesos de evaluación: constituye un elemento relevante para determinar la capacidad del proveedor para desarrollar las actividades objeto de contratación, particularmente cuando se trata de convocatorias públicas en las que deben garantizarse condiciones de igualdad y transparencia.
8. Condiciones económicas: el valor del servicio puede estar determinado, entre otros factores, por el número de aspirantes, alcance de las pruebas, metodología de aplicación, recursos tecnológicos y logísticos requeridos, personal especializado, mecanismos de seguridad, valoración de antecedentes, procesamiento de resultados y atención de reclamaciones.

Oferta institucional identificada

Con el propósito de conocer las condiciones existentes en el mercado, la capacidad de las instituciones y los valores de referencia asociados a la prestación del servicio requerido, el Concejo Municipal de Bucaramanga realizó consultas a diferentes instituciones de educación superior de carácter público.

Dentro de las instituciones consultadas se encuentran la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Antioquia y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

La información obtenida mediante estas consultas constituye un insumo para el análisis del sector y permite identificar las condiciones técnicas, operativas y económicas relacionadas con la prestación del servicio.

En particular, se recibió propuesta de la Universidad de Pamplona, cuya información será objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y económico, teniendo en cuenta el alcance de las actividades requeridas, los productos esperados, las condiciones de ejecución y los recursos necesarios para desarrollar integralmente la convocatoria.

En este sentido, el análisis del mercado permite establecer que la prestación del servicio requerido demanda capacidades especializadas y que la determinación del proveedor debe considerar integralmente las condiciones técnicas, institucionales, operativas y económicas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de evaluación dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2027.

Con el propósito de adelantar un análisis objetivo de las condiciones existentes en el mercado y contar con información suficiente para determinar las características técnicas, operativas y económicas del servicio requerido, el Concejo Municipal de Bucaramanga realizó una consulta dirigida a diferentes instituciones de educación superior de carácter público que, por su

naturaleza institucional y capacidad técnica, podrían contar con las condiciones necesarias para desarrollar las actividades relacionadas con el diseño, elaboración, aplicación, calificación y desarrollo integral de las pruebas de conocimiento, así como la valoración de antecedentes de estudios y experiencia dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2027.

Para tal efecto, se remitieron solicitudes de cotización a los correos electrónicos institucionales y oficiales disponibles de las universidades identificadas, utilizando canales formales de comunicación y suministrando la información necesaria para que las instituciones consultadas conocieran el alcance del servicio requerido y pudieran establecer las condiciones técnicas y económicas de una eventual prestación.

La consulta fue dirigida, entre otras, a las siguientes instituciones de educación superior:

- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad de Pamplona.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

La realización de esta consulta tuvo como finalidad obtener información directamente del mercado respecto de aspectos tales como el alcance de las actividades, metodología de evaluación, requerimientos de personal especializado, condiciones de aplicación y calificación de las pruebas, mecanismos de custodia y seguridad de la información, valoración de antecedentes, atención de reclamaciones, tiempos de ejecución y costos asociados a la prestación integral del servicio.

De las instituciones consultadas, no todas allegaron respuesta o propuesta económica dentro del período establecido para la recepción de información. En consecuencia, respecto de aquellas instituciones que no remitieron cotización, no resulta técnicamente procedente asignarles un valor estimado ni presumir las razones por las cuales no presentaron propuesta, toda vez que la ausencia de respuesta puede obedecer a diferentes circunstancias institucionales, operativas o administrativas que no fueron informadas a la Entidad.

Por lo anterior, para efectos del presente estudio del sector, se deja constancia de que la consulta realizada permitió identificar una oferta potencial en el mercado, pero la información económica efectivamente obtenida para efectos de establecer un referente de precio correspondió a la propuesta presentada por la Universidad de Pamplona.

La propuesta de la Universidad de Pamplona se toma como referente económico del mercado, en atención a que fue la información económica efectivamente allegada como respuesta a la consulta realizada por la Entidad y porque permite analizar de manera concreta el costo asociado al conjunto de actividades requeridas para desarrollar integralmente la convocatoria.

Es importante precisar que la utilización de esta propuesta como referente económico no implica afirmar que constituya el único precio existente en el mercado ni que corresponda, por sí sola, al precio de mercado definitivo. Su utilización responde a la información efectivamente disponible y debe analizarse conjuntamente con el alcance técnico del servicio, las actividades requeridas, los productos esperados, los recursos humanos y tecnológicos involucrados, los tiempos de ejecución y las demás condiciones particulares de la contratación.

En este sentido, la propuesta presentada por la Universidad de Pamplona será objeto de un análisis de razonabilidad económica, verificando que el valor cotizado guarde correspondencia con el alcance integral del servicio requerido y con los recursos necesarios para su ejecución.

De manera particular, el análisis deberá considerar que el servicio comprende actividades especializadas que involucran, entre otras, el diseño y elaboración de instrumentos de evaluación, estructuración y aplicación de pruebas de conocimiento, custodia de los instrumentos, procesamiento y calificación de resultados, verificación y valoración de antecedentes académicos y de experiencia, atención técnica de reclamaciones y elaboración de informes y resultados.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta la necesidad de disponer de personal profesional especializado, infraestructura física y tecnológica, mecanismos de seguridad y reserva de la información, herramientas para el procesamiento y calificación de las pruebas y capacidad operativa suficiente para atender las diferentes etapas de la convocatoria.

Por tanto, la información económica suministrada por la Universidad de Pamplona constituye un insumo objetivo para la determinación del presupuesto estimado, sin perjuicio de las verificaciones y análisis que adelante la Entidad para establecer la razonabilidad del valor frente al alcance técnico y las condiciones particulares del servicio.

Conclusión del análisis de oferta con base en la consulta efectuada al mercado, se evidencia que existe una oferta potencial conformada por instituciones de educación superior con capacidades relacionadas con procesos de evaluación, selección y valoración de antecedentes. No obstante, pese a haberse realizado solicitudes a diferentes instituciones a través de sus canales de comunicación institucionales, únicamente se obtuvo información económica de la Universidad de Pamplona dentro del período establecido para la consulta.

En consecuencia, y con el propósito de contar con un referente económico verificable y soportado documentalmente dentro del estudio del sector, se tomará como referencia la propuesta económica presentada por la Universidad de Pamplona, sin que ello implique limitar el análisis a dicha institución ni presumir la inexistencia de otros precios en el mercado.

La Entidad deberá conservar como soporte del análisis las comunicaciones mediante las cuales fueron solicitadas las cotizaciones, los correos electrónicos institucionales utilizados, las respuestas recibidas y, cuando corresponda, la evidencia de las solicitudes remitidas sin respuesta. Estos documentos permiten acreditar la gestión realizada para consultar el mercado y soportar la información utilizada para la determinación del presupuesto estimado.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

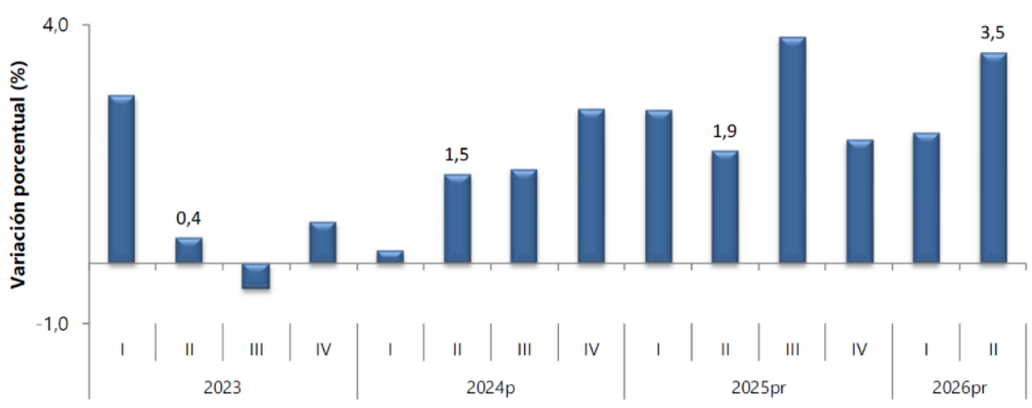
El Producto Interno Bruto (PIB), es uno de los indicadores más importantes para analizar el comportamiento de la economía, dado que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB, se mide desde el punto de vista del valor agregado (diferencia entre la producción y el consumo intermedio), de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios (PIB = Exportaciones + Consumo final + Formación bruta de capital Importaciones) y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes (PIB = Remuneración de los asalariados + impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones + Excedente bruto de explotación + Ingreso mixto).

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano en los últimos años refleja una dinámica económica marcada por una profunda crisis, una recuperación acelerada y una posterior desaceleración, lo cual plantea desafíos importantes para la formulación de políticas públicas, la ejecución presupuestal y la planificación del gasto estatal.

Con corte al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento real del PIB de 3,5% frente al mismo trimestre de 2025. Durante el primer semestre de 2026, el crecimiento acumulado fue de 2,9%, y frente al trimestre

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

inmediatamente anterior la economía aumentó 1,3% en la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario. Esto muestra un contexto macroeconómico de expansión durante 2026.

Sin embargo, para este proceso es más relevante observar el comportamiento particular del sector hotelero. El DANE agrupa en una misma rama las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida. En conjunto, esta rama creció 2,2% anual en el segundo trimestre de 2026 y aportó aproximadamente 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado nacional. No obstante, al desagregarla se evidencia un comportamiento diferente: el comercio creció 5,9%, el transporte y almacenamiento disminuyó 0,1%, mientras que específicamente "Alojamiento y servicios de comida" registró una contracción real del 4,0% frente al segundo trimestre de 2025.

El comportamiento negativo del subsector hotelero no corresponde únicamente a una comparación puntual. En el acumulado del primer semestre de 2026, alojamiento y servicios de comida registró una reducción del 3,0% frente al mismo periodo de 2025. Además, en la comparación entre el segundo y el primer trimestre de 2026, la serie ajustada estacionalmente disminuyó 1,7%. Por lo tanto, los tres indicadores disponibles Anual, año corrido y trimestral reflejan una desaceleración consistente de la actividad durante el periodo analizado.

Este resultado es especialmente importante para el estudio del sector, porque muestra que el crecimiento general de la economía no se está trasladando de manera homogénea al mercado hotelero. Mientras el PIB nacional aumenta 3,5%, la actividad de alojamiento y servicios de comida cae 4,0%. En consecuencia, para efectos de planeación contractual no sería técnicamente adecuado justificar el comportamiento del mercado hotelero utilizando únicamente el crecimiento general del PIB; debe analizarse específicamente la rama económica relacionada con el objeto contractual.

La información desde el enfoque del gasto confirma esta situación. Aunque el gasto de consumo final de los hogares creció 2,8% anual durante el segundo trimestre de 2026, el componente específico denominado "Restaurantes y hoteles" disminuyó 2,3% frente al mismo trimestre de 2025, cayó 1,6% durante el acumulado del primer semestre y presentó una variación trimestral de -0,1%. En contraste, otros componentes del consumo como recreación y cultura aumentaron 9,5%.

Desde el punto de vista contractual, esto permite formular una conclusión importante: la disminución del valor agregado de alojamiento y servicios de comida y del gasto de los hogares en restaurantes y hoteles evidencia una moderación de la demanda privada del sector durante 2026. No obstante, esta situación no significa necesariamente una reducción de la capacidad de prestación del servicio ni permite concluir automáticamente que los precios hoteleros hayan disminuido. El PIB mide principalmente actividad económica y producción, por lo que las condiciones de precios, disponibilidad de habitaciones, capacidad hotelera, ocupación y tarifas deben analizarse posteriormente mediante IPC, indicadores específicos de alojamiento, información turística y sondeo de mercado.

También existe un elemento favorable para el objeto contractual. Mientras el consumo privado en restaurantes y hoteles presenta disminución, el gasto de consumo final del Gobierno General creció 12,2% anual durante el segundo trimestre de 2026 y 12,6% en el acumulado del semestre. Esto evidencia una dinámica expansiva de la demanda pública dentro de la economía, circunstancia relevante para un proceso cuyo contratante es una entidad territorial.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto correspondiente al segundo trimestre de 2026 publicado por el DANE, la economía colombiana presentó un crecimiento real del 3,5% frente al mismo periodo de 2025 y del 2,9% durante el primer semestre del año. No obstante, el comportamiento de la actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual presenta una dinámica diferente. El subsector de alojamiento y servicios de comida registró una variación anual de -4,0%, una disminución acumulada de -3,0% durante el primer semestre y una variación de -1,7% frente al trimestre inmediatamente anterior. De manera concordante, el gasto de consumo final de los hogares destinado a restaurantes y hoteles disminuyó 2,3% anual. Estos resultados evidencian que, pese al crecimiento general de la economía, durante el periodo analizado el mercado de alojamiento y servicios de comida presenta una moderación de su actividad real y de la demanda proveniente de los hogares. Esta situación deberá analizarse conjuntamente con variables específicas del sector, tales como ocupación hotelera,

tarifas de alojamiento, inflación de servicios, capacidad instalada y comportamiento de la oferta, toda vez que la variación del PIB, por sí sola, no permite determinar las condiciones de precio o disponibilidad del servicio requerido por la Entidad.

INDICES DEL PRECIO AL CONSUMIDOR(IPC)

De acuerdo con lo informado por el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir

ecios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

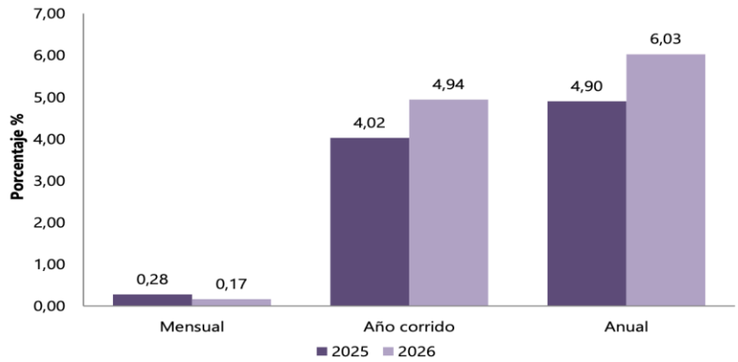
Fuente: DANE

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información

y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC AÑO CORRIDO.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación
total.

Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar
para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y
legumbres secas (-7,60%).

Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

3.2. ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector, y con el fin de garantizar la idoneidad técnica y económica de los análisis realizados, se incorpora a continuación un componente de análisis monetario actualizado. Este componente tiene como objetivo contextualizar las condiciones económicas actuales que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas relacionados con la prestación de servicios.

La evaluación considera variables clave como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y los precios promedio observados tanto a nivel nacional como en el departamento de Santander, permitiendo así establecer rangos de referencia coherentes con la realidad económica vigente.
Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales estén soportadas en criterios técnicos actuales, ajustados a las dinámicas reales del mercado y alineados con los principios de eficiencia, economía y razonabilidad del gasto público.

TRM (TASA REPRESENTACIÓN DEL MERCADO)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
Se muestra la evolución histórica de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, alcanzando un valor de 3.128,65 COP/USD al 17 de AGOSTO de 2026. Este valor refleja un entorno económico en el que el peso colombiano se ha devaluado significativamente frente al dólar estadounidense en el largo plazo.

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior

Gráfica del precio del dólar

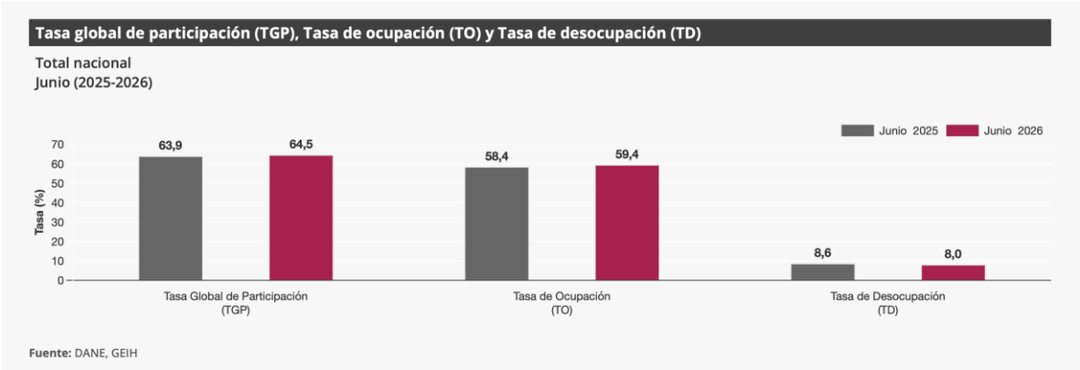


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

MERCADO LABORAL

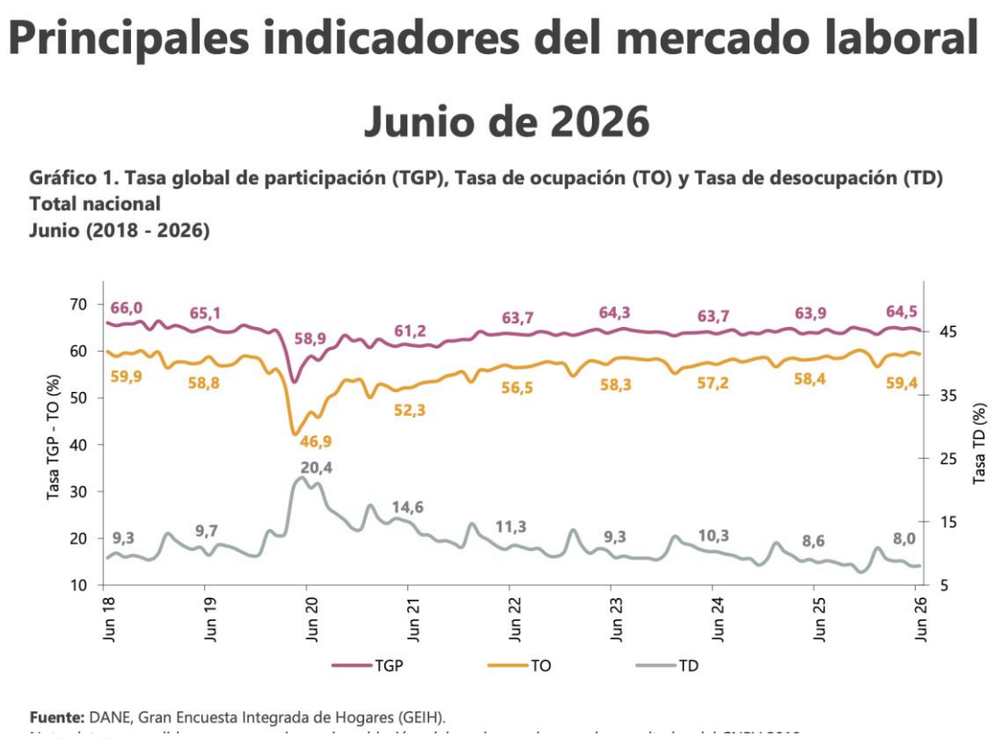
Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Fuente: DANE

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

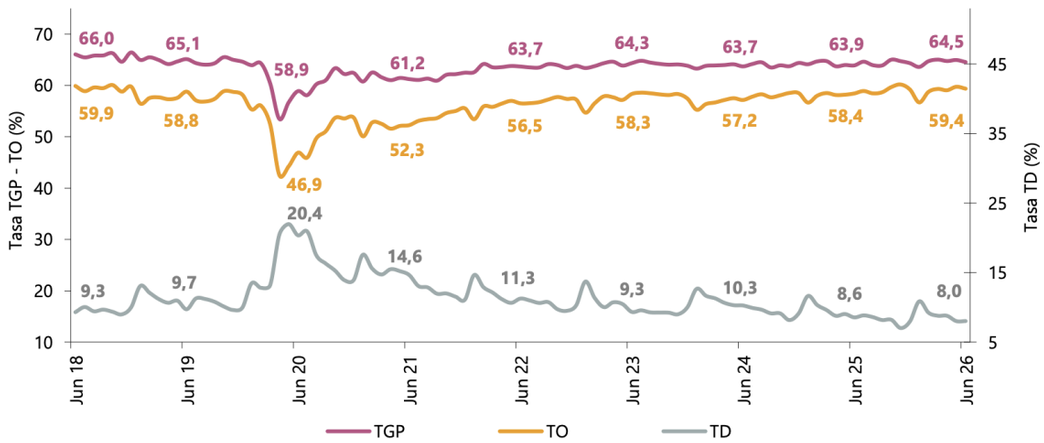


Fuente: DANE

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional

Junio (2018 - 2026)

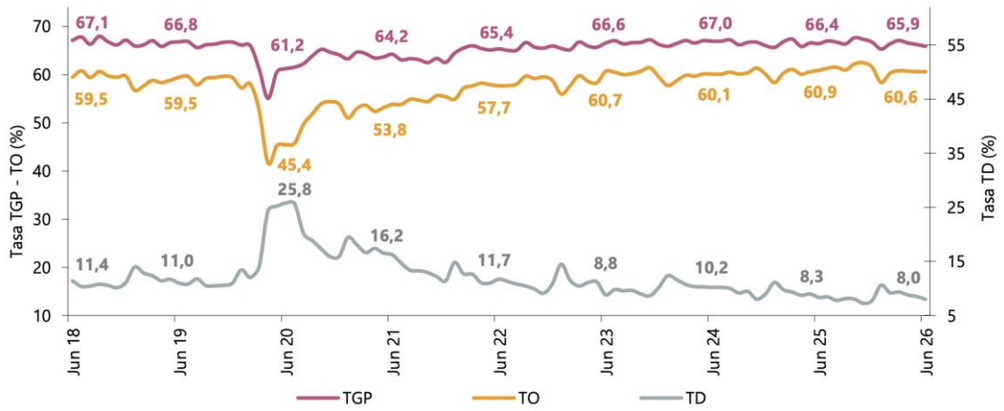


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Junio (2025 - 2026)

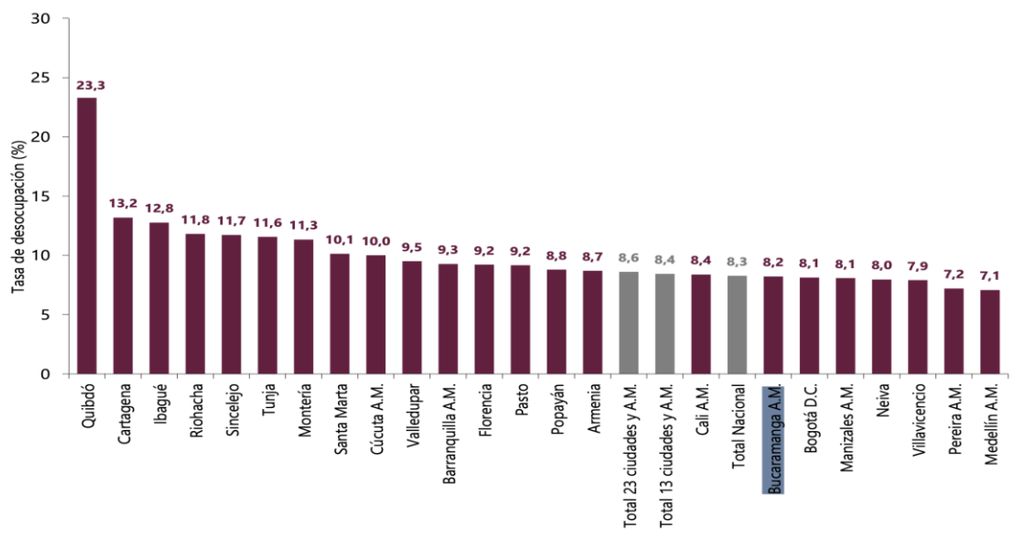
Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

3.3. MERCADO LABORAL EN SANTANDER

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



A.M. (7,1%). **Fuente:** DANE, GEIH.
Fuente: DANE

Para el trimestre abril - junio 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

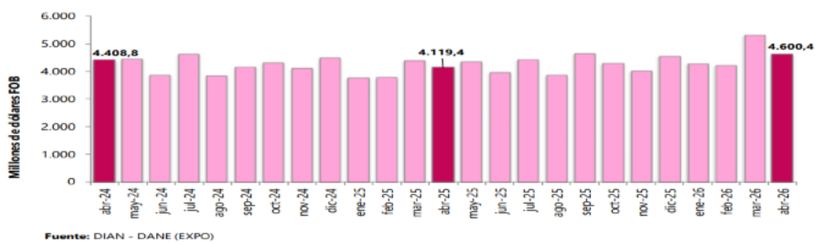
Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

3.4. EXPORTACIONES EN COLOMBIA Y SANTANDER

Exportaciones (EXPO)
Abril 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con el Boletín Técnico de Exportaciones del DANE, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron de US$4.600,4 millones FOB, lo que representó un crecimiento de 11,7% frente a abril de 2025, cuando se registraron US$4.119,4 millones FOB. Este crecimiento estuvo explicado principalmente por el aumento de 46,2% en las exportaciones del grupo de combustibles y productos de industrias extractivas.

La composición de las exportaciones de abril de 2026 evidencia una alta concentración en bienes primarios y extractivos. El grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas participó con 45,4% del valor FOB total exportado; le siguieron Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. Esta estructura permite concluir que el crecimiento exportador del mes no estuvo soportado principalmente en bienes manufacturados de mayor complejidad tecnológica, sino en combustibles, productos extractivos y oro no monetario.

Para el presente proceso, el comportamiento del grupo de Manufacturas resulta relevante de manera indirecta, en tanto este grupo incluye productos químicos, maquinaria, equipo de transporte, artículos manufacturados y otros bienes industriales. En abril de 2026, las exportaciones manufactureras fueron de US$859,3 millones FOB, con una disminución de 8,3% frente a abril de 2025. Esta reducción se explicó principalmente por menores ventas externas de maquinaria y equipo de transporte, que disminuyeron 24,8%, y de artículos manufacturados clasificados principalmente según el material, que disminuyeron 10,4%.

La caída del grupo manufacturero debe leerse con cautela. No implica una afectación directa a la disponibilidad del servicio tecnológico requerido, pero sí muestra que el componente exportador industrial del país no es el principal motor del comercio exterior en el periodo analizado. En consecuencia, para soluciones tecnológicas, plataformas digitales, infraestructura, equipos, conectividad, almacenamiento y soporte, la entidad debe complementar este indicador con el análisis de importaciones, mercado TIC, proveedores locales, licenciamiento, nube, talento humano y capacidad de prestación de servicios.

En el acumulado enero-abril de 2026, las exportaciones colombianas alcanzaron US$18.403,2 millones FOB, con un incremento de 14,5% frente al mismo periodo de 2025. Durante este periodo, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas fueron de US$7.181,5 millones FOB, con aumento de 14,6%; las de Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron de US$5.002,5 millones FOB, con disminución de 1,6%; las de Manufacturas fueron de US$3.272,3 millones FOB, con disminución de 3,1%; y las de Otros sectores fueron de US$2.946,8 millones FOB, con aumento de 118,7%.

Este comportamiento acumulado confirma que la dinámica positiva de las exportaciones nacionales durante los primeros cuatro meses de 2026 estuvo asociada principalmente a combustibles, productos extractivos y oro no monetario, mientras que las manufacturas presentaron una contracción. Desde la perspectiva del estudio del sector, esto permite establecer que el objeto contractual no depende de una cadena exportadora nacional de bienes.

En cuanto a destinos, Estados Unidos fue el principal país receptor de las exportaciones colombianas en abril de 2026, con una participación de 31,3% del valor FOB total exportado. Le siguieron Panamá con 9,1%, Canadá con 5,7%, Italia con 5,2%, India con 5,0%, Perú con 3,9% y México con 3,7%. Esta información muestra una concentración relevante en pocos destinos, lo cual es útil como contexto general del comercio exterior, pero no constituye una variable determinante para la contratación del servicio requerido.

Desde el punto de vista metodológico, el DANE precisa que las estadísticas de exportaciones corresponden a registros administrativos derivados de declaraciones de exportación definitiva y reportes de exportaciones de petróleo y derivados. Así mismo, el valor se expresa en términos FOB, es decir, corresponde al precio de venta de los bienes embarcados, sin incluir seguros ni fletes. Esta precisión es importante porque el indicador no mide exportaciones de servicios, por lo que no debe utilizarse como fuente directa para estimar la oferta de servicios tecnológicos o de operación digital.

La lectura técnica para el presente estudio es que el indicador de exportaciones cumple una función de contexto económico, pero no constituye la variable principal para determinar el mercado proveedor. El objeto contractual se ubica en el sector de servicios, particularmente en información y comunicaciones, actividades profesionales, servicios tecnológicos, soporte, operación y atención multicanal. Por tanto, el análisis de exportaciones debe complementarse con indicadores de servicios, mercado laboral, PIB sectorial, inflación, importaciones, demanda pública y oferta de proveedores.

SANTANDER

Para el componente territorial, el dato más reciente útil para el estudio corresponde a las exportaciones por departamento de origen. En el acumulado de 2026, Santander registró US$121,719 miles FOB en exportaciones con una variación nominal de -23,8% frente al mismo periodo de 2025 y una participación de 1,9% dentro del total nacional de este tipo de exportaciones. Este comportamiento evidencia una reducción en el dinamismo exportador no minero-energético del departamento, ubicándolo por debajo de departamentos como Risaralda, Huila, Caldas, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Cundinamarca, Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia. Para el estudio, esta información debe leerse como un dato de contexto territorial: Santander tiene una participación moderada dentro de las exportaciones, por lo que el análisis del mercado proveedor del servicio requerido debe centrarse principalmente en la oferta de servicios tecnológicos, operativos y profesionales, y no en la capacidad exportadora de bienes del departamento.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV).

Para la vigencia 2026, el salario mínimo presenta una variación porcentual extraordinaria cercana al 23 %, constituyéndose en uno de los choques macroeconómicos más relevantes de los últimos años y en un determinante central del comportamiento de la economía.

Este incremento se ubica muy por encima de la inflación observada en 2025 (≈ 5,1 %), de la inflación proyectada para 2026 (≈ 4 %–5 %) y del crecimiento de la productividad laboral (≈ 0 %–1 %), lo que evidencia una desconexión significativa entre el ajuste salarial y los fundamentos económicos tradicionales. Desde el punto de vista macroeconómico, el salario mínimo opera como un indexador transversal: impacta de manera directa e inmediata los costos laborales formales, eleva los precios de servicios intensivos en mano de obra (aseo, vigilancia, mantenimiento, administración, transporte), presiona al alza tarifas y contratos indexados y genera efectos de segunda ronda que se trasladan gradualmente al IPC.

Adicionalmente, incrementa el gasto público asociado a nómina, pensiones y transferencias referenciadas al mínimo, con efectos sobre el déficit fiscal y las expectativas de política monetaria, lo que puede prolongar un entorno de tasas de interés elevadas. En el mercado laboral, un aumento real de esta magnitud encarece la contratación formal, elevando riesgos de informalidad y ajustes en empleo, especialmente en sectores de baja productividad. En conjunto, el incremento del salario mínimo en 2026 altera sustancialmente la estructura de costos de la economía, con un impacto superior al del IPC y otros indicadores, razón por la cual resulta técnicamente justificado incorporarlo de forma explícita y ponderada en los análisis de precios, presupuestos y estudios sectoriales, a fin de reflejar las condiciones reales del mercado, anticipar presiones inflacionarias y preservar la sostenibilidad financiera de contratos y operaciones.



Salario Mínimo en Colombia - Histórico		
Año	Salario Mínimo	Variación vs año anterior
2026	$1,750,905.00	23%

Fuente propia con datos recopilados de salariominimocolombia.

Desde 1984 hasta el año 2000 incluido, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días. El proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.

ASPECTO ECONÓMICO

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación para el desarrollo de las actividades correspondientes a l Plan de Bienestar Social Laboral de los funcionarios de planta del Concejo Municipal de Bucaramanga y s u núcleo familiar, determinando que e l SECTOR a l cual pertenece e l servicio e s e l REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Nombre - clase
8000000	80110000	80111700	Reclutamiento del personal

ANALISIS DE LA DEMANDA.

ANALISIS DE LAS CACRACTERISTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ANALISIS DE LA DEMANDA

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y con el objeto de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró.

Entidad	ID CONTRATO	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación	Precio Base	Modalidad de Contratación	PLAZO	Estado	LINK PROCESO CONTRACTUAL
CONCEJO DE DOSQUEBRADAS	CD-060-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURAR, APLICAR Y VALORAR LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, COMPORTAMENTALES Y EJECUTAR LOS DEMAS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRAD	6/08/2025	$ 33.808.125	Contratación Directa	3 Mes(es)	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8561514

		AS PARA EL PERIODO 2026 - 2029						
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META	092 -2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELECCION DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL META PARA EL PERIODO 2026-2029 Y SECRETARIO GENERAL 2026.	03/17/2025	$35.000.000	Contratación Directa (	4 Mes(es	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/
MINVIVIENDA	MVCT-1613-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO TÉCNICO PSICOMÉTRICO Y DE EVALUACIÓN, EN LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ÍTEMS Y PREGUNTAS QUE CONFORMARÁN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN LABORAL A CARGO DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MVCT	19/09/2023	$22.316.666	Contratación Directa	100 Dia(s)	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4974883
CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA	MC- 002-2025	CONTRATAR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA O PRIVADA, QUE SE	31/07/2025	$15.000.000	Mínima cuantía.		Adjudicado	

		ENCARGUE DE ADELANTAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y DESARROLLE EL CONCURSO DE MÉRITOS EN TODAS SUS ETAPAS, PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE PALMIRA CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA PERIODO 2026-2029				3 Mes(es)		https://community.secop.gov.co/Public/

Como parte del análisis del sector y con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales se han desarrollado contrataciones relacionadas con el objeto requerido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, se realizó una consulta en Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y en la información disponible de procesos de contratación pública, tomando como referencia aquellos procesos cuyo objeto, alcance o actividades guardaran relación con el diseño, elaboración, aplicación, calificación y desarrollo de pruebas de conocimiento, valoración de antecedentes y demás actividades asociadas a procesos de selección o convocatorias públicas.

De la revisión efectuada se identificó que, dentro de los procesos consultados que presentan características y alcances relacionados con el objeto de la presente contratación, predomina la utilización de la modalidad de contratación directa, particularmente en aquellos casos en los que las actividades son desarrolladas por instituciones o entidades que cuentan con capacidades técnicas y especializadas para la ejecución integral de los procesos de evaluación y selección.

El análisis de los procesos consultados permitió igualmente identificar que este tipo de servicios demanda la participación de un equipo de trabajo interdisciplinario, conformado por perfiles profesionales con conocimientos y experiencia específicos para atender las diferentes etapas técnicas, jurídicas, operativas y tecnológicas del proceso.
Entre los perfiles identificados en los procesos analizados se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Director de Proyecto, encargado de la coordinación y seguimiento integral de las actividades contratadas y de la articulación de los diferentes componentes del proceso.
- Líder de Verificación de Requisitos Mínimos, Valoración de Antecedentes y Pruebas, responsable de coordinar las actividades relacionadas con la revisión de requisitos, valoración de estudios y experiencia y desarrollo de los instrumentos de evaluación.
- Coordinador Jurídico y de Reclamaciones, encargado de brindar apoyo especializado en los aspectos jurídicos del proceso y en el análisis y atención de las reclamaciones que se presenten durante su ejecución.
- Profesional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, requerido para apoyar los componentes tecnológicos, procesamiento de información, herramientas de evaluación, seguridad, manejo de bases de datos y demás actividades tecnológicas asociadas al desarrollo del proceso.

La identificación de estos perfiles constituye un elemento relevante para el presente estudio del sector, en la medida en que evidencia que la ejecución de servicios de esta naturaleza requiere una estructura de personal especializada e interdisciplinaria, cuyo costo debe ser considerado dentro de la determinación del valor estimado de la contratación.

Así mismo, la revisión de los procesos consultados permite establecer que la prestación de este tipo de servicios no se limita exclusivamente a la elaboración y aplicación de una prueba de conocimientos, sino que comprende un conjunto integral de actividades que involucran componentes técnicos, jurídicos, administrativos y tecnológicos, incluyendo la verificación de

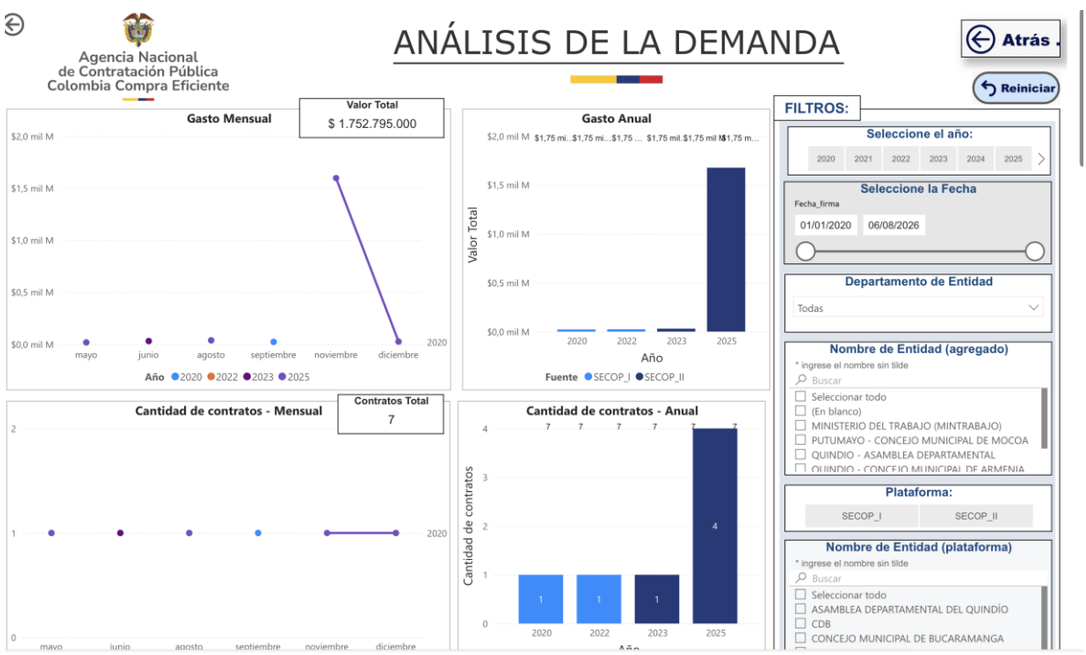
requisitos, valoración de antecedentes, diseño y aplicación de pruebas, procesamiento y consolidación de resultados, atención de reclamaciones y generación de informes.

En consecuencia, la información obtenida mediante la consulta de Datos Abiertos constituye un referente adicional para el análisis de la estructura del servicio, los perfiles requeridos, las actividades que normalmente hacen parte de este tipo de contrataciones y las modalidades de contratación utilizadas en procesos con características similares.

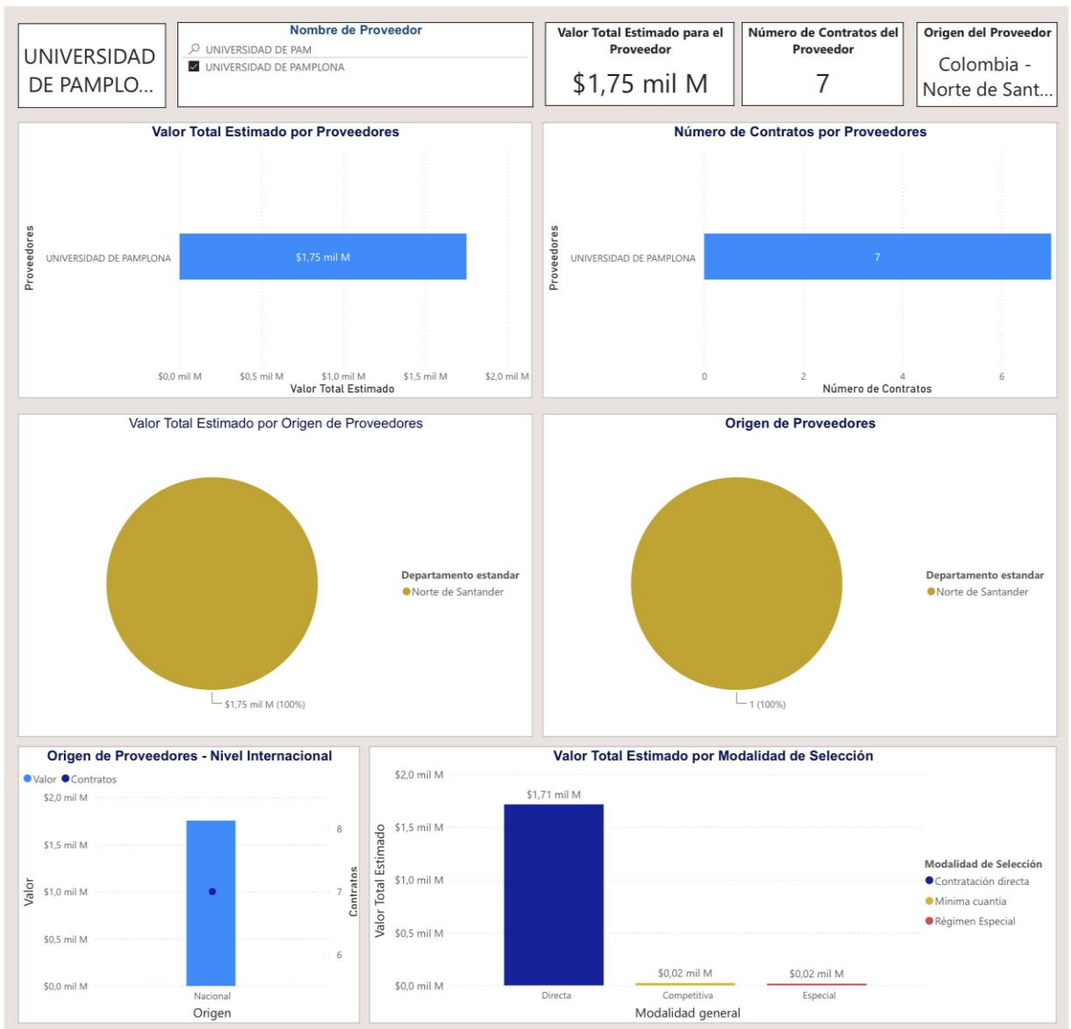
Lo anterior se tendrá en cuenta conjuntamente con la información obtenida mediante la consulta directa al mercado y, particularmente, con la propuesta económica presentada por la Universidad de Pamplona, con el fin de establecer la razonabilidad del valor estimado y verificar que este guarde correspondencia con el alcance integral de las actividades requeridas, el recurso humano especializado, la infraestructura y los componentes técnicos, jurídicos y tecnológicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)

ANALISIS DE LA OFERTA



Como parte del análisis de la demanda, se realizó la consulta de información disponible en Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, tomando como referente los procesos de contratación asociados a la Universidad de Pamplona y relacionados con actividades de evaluación, selección, aplicación de pruebas y valoración de antecedentes.
De acuerdo con la información representada en las gráficas, se identificaron siete (7) contratos, correspondientes a los años 2020, 2022, 2023 y 2025, por un valor total estimado de $1.752.795.000. La distribución temporal evidencia que la contratación se ha presentado en diferentes vigencias, registrándose una mayor concentración durante el año 2025, con cuatro (4) contratos, mientras que en los años 2020, 2022 y 2023 se identifica un (1) contrato en cada vigencia.



En cuanto a la modalidad de selección, se observa que la contratación directa representa la mayor proporción del valor contratado, con aproximadamente $1.710 millones, frente a valores considerablemente inferiores asociados a modalidades competitivas y de régimen especial. Lo anterior permite identificar, dentro de la muestra consultada, un comportamiento en el que este tipo de servicios ha sido contratado principalmente mediante la modalidad directa.
Respecto del proveedor, la información consultada muestra que los siete (7) contratos identificados corresponden a la Universidad de Pamplona, cuyo origen se registra en el departamento de Norte de Santander, evidenciando que la institución cuenta con antecedentes de participación en la prestación de servicios relacionados con las actividades objeto del presente análisis.

Desde el punto de vista de la demanda, la información revisada constituye un referente relevante para establecer que existe una demanda institucional recurrente de servicios especializados relacionados con procesos de evaluación y selección, particularmente aquellos que requieren capacidades técnicas, metodológicas, jurídicas y tecnológicas para su ejecución.

Asimismo, los resultados permiten identificar que la experiencia contractual de la Universidad de Pamplona en este tipo de actividades no se limita a una contratación aislada, sino que se encuentran registrados varios negocios jurídicos en diferentes vigencias, circunstancia que puede ser considerada como un elemento dentro del análisis de su capacidad y experiencia institucional.

No obstante, los valores observados en Datos Abiertos no deben entenderse como equivalentes al valor de la presente contratación, dado que cada proceso responde a unas condiciones particulares en cuanto al objeto, número de participantes, alcance de las actividades, productos requeridos, duración, metodología de evaluación, recurso humano, infraestructura y demás factores que inciden en el precio.
En consecuencia, la información obtenida de Datos Abiertos se utilizará como referente histórico de la demanda y de las condiciones de contratación observadas en el mercado, y será analizada conjuntamente con la información obtenida mediante las solicitudes de cotización realizadas a diferentes instituciones de educación superior y, particularmente, con la propuesta

económica presentada por la Universidad de Pamplona, a efectos de establecer la razonabilidad del valor estimado para la contratación que pretende adelantar el Concejo Municipal de Bucaramanga.

a consulta histórica evidencia que la Universidad de Pamplona ha participado de manera reiterada en contratos relacionados con este tipo de servicios, con siete (7) contratos identificados y un valor acumulado de $1.752.795.000, lo cual constituye un antecedente de mercado relevante para contrastar el alcance, las actividades y los costos asociados al servicio requerido por el Concejo Municipal de Bucaramanga.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La Universidad de Pamplona presentó una oferta económica suscrita por su representante legal, en el cual indico de manera expresa el valor total propuesto para la ejecución integral del contrato interadministrativo. El valor ofertado es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000). No habrá lugar a reconocimientos, reajustes o pagos adicionales por conceptos que debieron estar previstos por la Universidad al momento de presentar su servicio.

Proyecto aspectos técnicos y financieros: DAVID ALEJANDRO AMAYA VARGAS CPS OAJ..
Xiomara Suarez – Profesional CPS – OAJ.